

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes.... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes.... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

**PRESIDENCIA
 DEL
 CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 29 de Septiembre.)

Gobierno Civil

SECRETARÍA.--Negociado 3.º

1641

El Alcalde de Cervera del río Alhama, interesa la busca y detención del joven Gregorio Gil Arnedo, fugado de la casa paterna cuyas señas á continuación se expresan; y en su virtud encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad procedan á la referida busca y detención del citado joven, y caso de ser habido lo pongan á disposición de aquella autoridad para ser entregado á su padre que lo reclama.

Logroño 29 de Septiembre de 1906.

El Gobernador,
 Vicente Romero Girón

Señas:

Edad 17 años, oficio alpargatero, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, color entre moreno, viste pantalón pana, blusa azul y alpargata cerrada de color, vá indocumentado.

Delegación de Hacienda

1630

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito de cien pesetas, núm. 125 de entrada y 35 de registro, constituido en ésta Sucursal de la Caja de Depósitos el 22 de Febrero de 1901 y solicitada la expedición de un nuevo resguardo, se publica la pérdida del mismo en éste periódico oficial, advirtiéndose que transcurrido que sea el plazo de dos meses desde su inserción sin haberlo presentado en estas oficinas, se procederá á su anulación y expedición del nuevo resguardo conforme al art. 41 del Reglamento de la Caja de Depósitos.

Logroño 26 de Septiembre de 1906.—El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
 de la «Gaceta de Madrid»
 AGENCIA-DELEGACIÓN
 DE LA
 PROVINCIA DE LOGROÑO**

Recaudación

1640

A contar del 1.º de Octubre próximo venidero al 25 de Noviembre siguiente, los señores suscriptores á la *Gaceta de Madrid*, ya por sí ó persona encargada, podrán retirar de esta representación los recibos correspondientes al 4.º trimestre del año corriente, en la inteligencia que, de no verificarlo dentro del tiempo fijado que es el período de recaudación voluntaria, se procederá contra los morosos por la vía ejecutiva de apremio con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900, sin consideración alguna.

Logroño 29 de Septiembre de 1906.—El Agente Delegado, Darío Valdés.

Sección Judicial

Juzgados Municipales

1634

Don Antonio Serrano, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de Haro;

Certifico: Que en el juicio verbal que se ha seguido en este Juzgado municipal á instancia de Don Rafael Vázquez y Deiras, de esta vecindad, contra Don Teodoro y Doña María Martínez y López, sus convecinos, Doña Luciana Martínez y López, vecina de Briñas, representadas estas dos últimas por sus maridos Don Bernabé Caño y Don Venancio Ochoa, y contra Don Simón y Doña Polonia Martínez y López, de ignorado paradero, todos ellos hijos de la finada Doña Petra López y Sobrón, sobre pago de pesetas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma, dicen así:

Encabezamiento de la sentencia.— En la ciudad de Haro á diecisiete de Septiembre de mil novecientos seis, el señor Don Félix Martínez Lacuesta, Juez municipal de la misma, habiendo visto el precedente juicio verbal incoado en este Juzgado municipal por Don Rafael Vázquez y Deiras, vecino de esta ciudad, contra Don Teodoro Martínez, Doña María Martínez, ésta en representación de su padre fallecido Don Gil Martínez y esposa de Don Bernabé Caño, de esta vecindad, Doña Luciana Martínez, esposa de Don Venancio Ochoa y Campo, vecinos de Briñas, Don Simón y Doña Polonia Martínez y López, estos dos de ignorado paradero, para que como herederos de su señora madre Doña Petra López, le satisfagan la suma de ciento setenta pesetas que adeudan al demandante procedentes de un préstamo que hizo á la Doña Petra.

PARTE DISPOSITIVA

Fallo:—Que debo de condenar y condeno á Don Teodoro y Doña María, Doña Luciana, Don Simón y Doña Polonia Martínez y López, á que como herederos de su finada madre Doña Petra López y Sobrón, paguen á Don Rafael Vázquez y Deiras las ciento setenta pesetas que les reclama en este juicio, imponiéndoles así bien las costas del mismo; y para que llegue á conocimiento de los que por ignorarse su paradero han sido declarados rebeldes, insértese esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia según se ordena en el artículo setecientos setenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncia, manda y firma dicho señor Juez.—Félix M. Lacuesta.

PUBLICACIÓN

Leída y publicada ha sido la precedente sentencia por el señor Juez municipal de esta ciudad, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha de que certifico:—Ante mí, Antonio Serrano.—Hay un sello que dice: Juzgado municipal, Haro.

Lo relacionado es cierto y lo compulsado corresponde exactamente con su original obrante en el juicio de que queda hecho mérito y á que me remito. Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil de esta provincia para que ordene la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente en Haro á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos seis.—Antonio Serrano.—V.º B.º El Juez municipal, F. Javier Salazar.

TESORERÍA DE HACIENDA

1592

En las certificaciones de descubiertos expedidas que se relacionan á continuación, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:
 «Hallándose en descubierto el deudor comprendido en esta certificación, de la cantidad que en la misma se menciona y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, le declaro incurso en el apremio de primer grado y recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que si en el término que fija el artículo 52 no satisface el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado; entrguese esta certificación al Arrendatario de la recaudación de las contribuciones para que proceda á incoar el procedimiento de apremio».
 Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.
 Logroño 18 de Septiembre de 1906.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

RELACION de los deudores á la Hacienda por diferentes conceptos, á los cuales se les ha declarado incursos en el apremio de primer grado.

NOMBRE DE LOS DEUDORES	VECINDAD	CONCEPTO	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
Don Julián Pisón	Tudelilla	Multa industrial	30	"
» Saturnino Garrido	Quel	Id.	30	"
» Vicente Sáenz	Id.	Id.	30	"
Sres. Hijos de Colmenares	Autol	Id.	72	"
» Arregui y Pérez	Rincón de Soto	Id.	50	"
Don Manuel M.ª Espinosa	Ausejo	Id.	78	"
» Manuel Hernández, su viuda	Alfaro	Id.	11	38
» El mismo	Id.	Id.	74	"
» Inigo Laborda	Id.	Id.	30	"
D.ª Segunda González	Id.	Id.	45	"
Don Ignacio Moreno	Id.	Id.	30	"
» Inigo Laborda	Id.	Id.	450	"
» Francisco Rosell	Id.	Id.	30	38
» Félix Díaz	Id.	Id.	56	"
» Alejandro Achútegui	Id.	Id.	50	"
» Emeterio Baroja	Calahorra	Id.	50	"
» El mismo	Id.	Id.	75	"
» Domingo Herrero	Id.	Id.	50	"
» José Torres	Id.	Id.	22	"
» Miguel García	Id.	Id.	50	"
» Pedro Resa	Id.	Id.	50	"
» Valero Inés	Id.	Id.	96	"
» Juan Martínez	Id.	Id.	162	"
» Julián Lorente	Id.	Id.	162	"
» José López	Id.	Id.	112	"
» Pedro Herce	Id.	Id.	26	"
» Félix Gurrea	Id.	Id.	50	"
» Jacinto Bermejo	Id.	Id.	132	"
» Remigio Solano	Id.	Id.	132	"
» Demetrio Aguirre	Id.	Id.	22	67
» Juan Barco	Id.	Id.	22	67
» Pedro Oña	Id.	Id.	224	"
D.ª Dionisia y Matea Jiménez	Aguilar	Id.	14	"
Don Sinforiano Martínez	Haro	Id.	10	"
» Benito Díaz	Id.	Id.	10	"
» Sebastián Ortiz	Id.	Id.	10	"
» Valeriano Arce	Id.	Id.	16	"
D.ª Julia Andueza	Id.	Id.	30	"
Don Leoncio Estefanía	Id.	Id.	19	"
» Ángel Alonso	Treviana	Id.	16	"
» José Pérez	Id.	Id.	50	"
» Eusebio García	Id.	Id.	38	"
» Macario Blanco	Id.	Id.	38	"
» Avelino Moral	Id.	Id.	38	"
» Victoriano Ortega	Id.	Id.	38	"
» Ceferino Ruiz	Id.	Id.	100	"
» El Presidente de la Sociedad «Círculo de....»	Id.	Id.	34	"
» El mismo	Id.	Id.	50	"
» Demetrio Leiva	Id.	Id.	34	"
» Santiago Verde	Id.	Id.	27	50
» Agustín Bascarán	Cenicero	Id.	18	"
» Juan Martínez	Id.	Id.	20	"
» Saturnino Ortiz	Id.	Id.	18	"
» Remigio Pisón	Id.	Id.	18	"
D.ª Gregoria Infante	Id.	Id.	34	"
Don Baldomero Hernández	Id.	Id.	34	"
D.ª Casilda Marín	Logroño	Id.	20	"
Don José Martínez	Id.	Id.	30	33
» Mariano Marqués	Id.	Id.	17	20
» Lucio Zaldueño	Id.	Id.	30	33
D.ª María Martínez	Id.	Id.	34	"
Don Santiago López	Id.	Id.	78	"
» Hermenegildo Martínez	Id.	Id.	78	"
» Bernardo Moreno	Id.	Id.	36	"
» Pedro Asensio	Id.	Id.	5	"
» Fructuoso Blanco	Id.	Id.	44	"

NOMBRE DE LOS DEUDORES	VECINDAD	CONCEPTO	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
Don Vicente Martínez	Logroño	Multa industrial	28	>
" José Iñiguez	Id.	Id.	12	"
" Francisco Yangüela	Ribafrecha	Id.	114	>
" Hilario Larrieta	Murillo	Id.	44	"
D. ^a Lorenza Rubio	Lardero	Id.	22	>
" Rafaela Bujanda	Id.	Id.	22	"
Don Angel García	Villamediana	Id.	80	"
" Ignacio Sarabia	Id.	Id.	91	"
" Esteban Sarabia	Id.	Id.	91	"
" Casimiro San Juan	Torreçilla de Cameros	Id.	18	>
" Francisco Vallejo	San Román	Id.	8	>
D. ^a Angela García	Soto	Id.	60	"
Don Agapito Quintana	Nestares	Id.	110	"
" Saturio Suso	Haro	Ventas	374	"

Logroño 18 de Septiembre de 1906.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAHORRA

1473

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual.

Sesión del día 7 de Abril

Presidente, D. Santiago Díaz Gil.

Se lee y aprueba el acta anterior.

El Sr. Barrero pide hablar del acta anterior, negándole la palabra el Sr. Presidente fundado en que el Sr. Barrero no asistió á ella. Con este motivo se promueve un incidente y abandonan el local los Sres. Barro, Bobadilla, Beaumont, Lorés, Cristóbal y Subero (D. Pedro), á quienes invita el Sr. Presidente permanezcan en sus puestos. Estos no obedecen y no quedando número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, se levantó la sesión.

Sesión del día 14

Se aprueba el acta anterior.

Dada lectura de una comunicación del Sr. Gobernador eclesiástico de esta Diócesis D. Manuel San Román, en la que participa su nombramiento y se ofrece incondicionalmente para todo cuanto sea conveniente á esta ciudad, el Ayuntamiento acuerda felicitar á dicho señor por su nombramiento, el que han visto con agrado. Queda aprobada el acta de arqueo del mes de Marzo y la distribución de fondos para el mes actual.

Se concede el terreno que solicita en el Cementerio D. Benito Gurra para una sepultura previo el pago correspondiente.

Se acuerda autorizar á D.^a Tomasa Lorente, para que reforme la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle Cuatro Esquinas.

Por denuncia del Sr. Sánchez, se acuerda imponer á la Sociedad Electricista Calahorrana una multa de 25 pesetas por cada extinción de luz en los días 25 de Marzo y 5 del actual.

Se acuerda notificar á dicha Sociedad haga cuanto antes el recambio de lámparas que se tiene anunciado.

Sesión del día 21

Se acuerda otorgar un voto de gracias á D. Manuel de Codes, Diputado á Cortes por este distrito, por sus gestiones en pró de la subvención concedida de 1000 pesetas para el concurso de ganados en la feria del año actual.

Vista la comunicación del Alcalde de Tudela, en la que participa se halla abierta la suscripción para arbitrar recursos para la construcción del canal de Lodosa, se acuerda no tomar parte en la suscripción por carecer de recursos para ello.

Se acuerda el arreglo de varias dependencias y muebles de las oficinas, no excediendo del presupuesto de gastos consignado para ello.

Asimismo se acuerda no vender las medallas que usan los Concejales para actos oficiales como propuso el Concejal Sr. Barrero.

En virtud de un anuncio inserto en la *Correspondencia de España* sobre liquidación de venta de Propios correspondiente á la segunda época del año 1858, se compromete el anunciante por el precio de 100 pesetas á remitir copia de la liquidación de dichos bienes así como la instancia para solicitarla. El Ayuntamiento acuerda preguntar al Director del referido periódico por el autor del sueldo para dirigirse á él.

Sesión del día 28

Se acuerda nombrar una comisión que se entienda con otra del Ayuntamiento de San Adrián, para adquirir un pontón con destino al paso de la barca del río Ebro entre los dos pueblos.

Propone el Sr. Presidente la venta de objetos inservibles que existen en las dependencias de este Municipio, acordándose nombrar á los Sres. Calleja y Lorés para que procedan á designar los objetos que han de ser vendidos.

Se acuerda comunicar á los concesionarios del desagüe de la calle Mediavilla procedan á la obra necesaria para evitar los malos olores que salen del pozo Monras donde se depositan las aguas sobrantes de dicha calle.

Sesión del día 5 de Mayo

Después de una deliberada discusión, se acuerda suscribirse por la cantidad de 25 pesetas para el album que los Alcaldes de España han de regalar á SS. MM. con motivo de su enlace y cuyas 25 pesetas se satisfarán del capítulo de imprevistos.

Se acuerda la confección de uniformes á la guardia municipal.

Es aprobada la distribución de fondos para el mes actual.

Se nombran á los Sres. Presidente, Sánchez Obelar y Calleja para formar el tribunal de subasta del asfaltado de los andenes de la calle de los Mártires.

Se acuerda designar á los señores Presidente, Olivera y Barrero, para que estudien y propongan los medios más factibles para llevar á cabo la construcción de un puente sobre el Ebro entre ésta y San Adrián en sustitución de la barca que hoy existe y á cuya comisión se le dá amplias facultades.

Se comisiona al Sr. Lorés para la adquisición de un wagón de carbón mineral con destino al Hospital.

Mueve el Sr. Presidente la cuestión de créditos que los pueblos del partido y los de Alfaro y Aldeanueva tienen con este Ayuntamiento por contingente carcelario, acordándose dirigirse en forma respetuosa al Sr. Gobernador civil de la provincia, para que obligue á los Ayuntamientos deudores á satisfacer sus créditos por dicho concepto.

Sesión del día 12

Vista la instancia que varios vecinos de la calle de la Concepción y Avenida de la Estación, presentan solicitando hacer el desagüe de sus fincas por medio de tubería grés, se acuerda comisionar á los Sres. Sáenz Belloso, Cristóbal y Sada para que dictaminen sobre si pueden ser perjudiciales las aguas á las fincas colindantes y que la instancia pase á informe de la Junta municipal de Sanidad para que dictamine sobre las condiciones higiénicas de las aguas que han de depositarse en la finca.

Se acuerda autorizar á Francisco

Bajo, para colocar un toldo en el frontis de su café, sito en la calle de los Mártires, número 16.

Queda excluido del padrón vecinal por solicitar la baja, Cándido Escudero Sáenz.

Se acuerda comunicar á los señores Ruiz y Menta, para que arreglen las calles en debida forma y coloquen nuevas las aceras rotas de la plaza del Raso.

Sesión del día 19

Se dá cuenta del dictamen de la Comisión y Junta municipal de Sanidad sobre la instancia que varios vecinos promovieron para desaguar sus fincas de las calles de la Concepción y Avenida de la Estación, acordándose autorizar á los solicitantes para realizar la obra, quedando obligados á construir un pozo para caso de que la permeabilidad del terreno no permita la filtración de las aguas. Asimismo se acuerda designar al Sr. Regidor Síndico de este Ayuntamiento para que en nombre y representación del mismo, comparezca ante Notario público provisto de una certificación de este acuerdo á otorgar escritura de la obra del desagüe origen de la concepción.

Se acuerda el aumento de una luz en las calles Mediavilla y Arrabal, en los puntos que designe la Comisión.

Sesión supletoria del día 28

Da cuenta el Sr. Presidente de la subasta del asfaltado de la calle de los Mártires, la cual se le adjudica á Don Francisco Bergasa, desechando la proposición de los Sres. Uranga y Zubizarreta, por no presentarla en debida forma.

Asimismo se acuerda que los señores Presidente, Sánchez y Calleja, sean los encargados de inspeccionar y recibir las obras del asfaltado.

Se acuerda, á moción del Sr. Presidente, poner colgaduras é iluminar los edificios públicos el día del casamiento de S. M. el Rey D. Alfonso XIII con la Princesa de Batenberg.

Sesión del día 2 de Junio

Queda aprobada la distribución de fondos para el mes actual, y queda

enterada la Corporación del acta de arqueo del mes de Mayo último.

Se aprueban las cuentas presentadas y la de gastos de la Administración de consumos correspondiente al mes de Mayo último.

Sesión del día 9

Da cuenta el Sr. Presidente D. Santiago Díaz, de que en una conferencia habida con los Sres. Ruiz y Menta, concesionarios de las aguas traídas a la población, éstos le habían ofrecido el derecho a desaguar el edificio del Matadero y urinarios que se coloquen en la vía pública por medio de la tubería Grés, que tienen instalada, a condición de que no se les obligue a colocar nuevas losas en la acera de la plaza del Raso, y así se acuerda.

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los sábados a las nueve de la noche, en lugar de las ocho.

Sesión del día 16

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento producido por las víctimas causadas en el atentado de que fueron objeto nuestros Reyes, así como felicitarlos de que estos hayan salido ilesos.

Queda enterado el Ayuntamiento y se acuerda reclamar los datos precisos para justificar que la Administración y gobierno del hospital de esta ciudad, corresponde al Ayuntamiento y remitirlos al Sr. Director de Administración local.

Sesión del día 23

Se acuerda designar al Concejal D. Manuel Lorés, para que en repre-

sentación del Ayuntamiento, concurre a la reunión que habrá de celebrarse en Tudela el 26 del actual, para gestionar la construcción del proyectado canal de Lodosa.

A moción del Sr. Sánchez, se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los lunes a las nueve de la noche.

Sesión del día 27

Se autoriza a los vecinos de la calle Avenida de la Estación, para asfaltar los andenes que corresponden a las fachadas de sus casas, a condición de abonar a los mismos la parte que les corresponda cuando se acuerde realizar la obra de asfaltado de dicha calle.

Se acuerda solicitar de los propietarios de los solares existentes en la Cuesta de la Catedral procedentes de casas derruidas, la cesión de dichos solares para emplazar en tales sitios una plazuela que urbanice la vía pública.

Denuncia el Sr. Sánchez, que en la noche del 10 del actual hubo extinción total de luz, acordándose imponer a la Sociedad electricista la multa de 75 pesetas por dicha falta considerada grave.

Se acuerda designar a la Comisión de Obras, para que vea el lugar donde se han de colocar los materiales resultantes del arreglo de la vía pública, así que estudien los medios de emplazar en el Mercadal un kiosco aprovechando los materiales antes indicados.

También se acuerda el arreglo del pedestal de la fuente del Raso donde haya filtraciones de agua.

Asimismo se acuerda conceder un voto de gracias a los Sres. Ruiz y Menta, por el suministro de agua para regar el arbolado del Mercadal, sin retribución alguna.

Calahorra 10 de Agosto de 1906.—Inocencio Guardo.—V.º B.º: El Alcalde, Santiago Díaz.

Aprobado el extracto que precede en sesión celebrada el día 13 del actual, se acordó en la misma sea remitido al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Calahorra 21 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Santiago Díaz.—El Secretario, Inocencio Guardo.

Anuncios Oficiales

CAÑAS

1623

El día 17 de Octubre próximo a las doce de su mañana, tendrá lugar la primera subasta de pastos del monte Rad-Yedro, radicante en esta villa de Cañas, bajo el tipo de tasación y pliego de condiciones, que se leerán en el acto de la misma. Si esta no surtiere efecto, se celebrará otra segunda en las mismas condiciones que la primera y a los diez días siguientes y de diez en diez días; no teniendo efecto, se celebrará la 3.ª, 4.ª y 5.ª, con el 25, 40 y 64 por 100 de rebaja del primitivo tipo de tasación.

Cañas 25 de Septiembre de 1906.—El Alcalde, Andrés Merino.

CLAVIJO

1636

Don Faustino Martínez y Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Clavijo;

Hago saber; Que el día 14 del próximo mes de Octubre de diez a doce de la mañana y en la casa Consistorial de esta villa, tendrá lugar la primera subasta de consumos a venta libre, bajo el tipo de 1869'92 pesetas y pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente aprobado.

Si esta subasta no diese resultado, se celebrará la segunda el día 24 del mismo, en la que se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del cupo anteriormente dicho y solo por un año.

Clavijo 27 de Septiembre de 1906.—Faustino Martínez.

CARBONERA

1629

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año de 1907, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, para que lo examinen cuantos deseen.

Carbonera 25 de Septiembre de 1906.—El Alcalde, Eugenio Alguacil.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

Año de 1906

Mes de Septiembre

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

Capítulo	CANTIDAD autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS VOLUNTARIOS		TOTAL	
		De inmediato pago		De diferible pago		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.				
1.º Gastos del Ayuntamiento	34391 93	2456 61	142 31	50 "	2648 92				
2.º Policía de seguridad	16796 25	912 10	448 33	50 "	1410 43				
3.º Policía urbana y rural	29276 25	1927 17	36 "	100 "	2123 17				
4.º Instrucción pública	8494 50	90 10	796 71	60 "	346 81				
5.º Beneficencia	16890 "	1220 80	" "	1659 75	2880 55				
6.º Obras públicas	22400 45	398 41	275 32	100 "	773 33				
7.º Corrección pública	10456 75	717 49	173 10	50 "	940 59				
8.º Montes	" "	" "	" "	" "	" "				
9.º Cargas	99849 53	7900 "	" "	5416 36	13316 86				
10.º Obras de nueva construcción	16097 23	" "	" "	" "	" "				
11.º Imprevistos	7630 46	" "	" "	75 "	75 "				
TOTAL..	262283 35	15622 68	1931 77	7561 61	25116 06				

Haro 24 de Septiembre de 1906.—El Contador, Angel G. Arceo.—V.º B.º: El Alcalde, Enrique Tosantos.

Aprobada en sesión de ayer.—Haro 27 de Septiembre de 1906.—Enrique Tosantos.—Fermín Bañares, Secretario.